



VISTO el Expediente N° 138885 y la Nota presentada por el Consejo Departamental del Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., solicitando la designación con carácter Interino, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, de la Prof. María Noelia GALETTO (DNI N° 33.534.623) en ese Dpto. docente; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá, que la docente mencionada, se desempeñe en las asignaturas Seminario de Investigación Educativa (Cód. 6855), Organización de Jardines de Infantes (Cód. 6856) y Antropología Cultural (Cód. 6823) de la carrera Profesorado en Educación Inicial, ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de referencia.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

Prof. María Noelia GALETTO (DNI N° 33.534.623)

Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva con carácter Interino.

29597 p. Propios y 5364 p. Reservados para evaluación por parte del Comité Académico Especial que evaluará los Antecedentes del/de la Profesor/a María Noelia GALETTO (D.N.I. 33.534.632) para la promoción de un (1) cargo Efectivo de la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva a un (1) cargo Efectivo de la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, en las asignaturas Seminario de Investigación Educativa (Cód. 6855), Organización de Jardines de Infantes (Cód. 6856) y Antropología Cultural (Cód. 6823) en el Departamento de Educación Inicial (5-54).

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo, presentado el 24 de octubre de 2024.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 20 de noviembre de 2024, el que aconseja: Aprobar la solicitud de designación con carácter Interino de la Profesora GALETTO, María Noelia D.N.I. 33.534.623 en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 04 de diciembre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar con carácter Interino a la Prof. María Noelia GALETTO (DNI N° 33.534.623) en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de



dedicación **Exclusiva**, en las asignaturas Seminario de Investigación Educativa (Cód. 6855), Organización de Jardines de Infantes (Cód. 6856) y Antropología Cultural (Cód. 6823) de la carrera Profesorado en Educación Inicial, en el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de diciembre de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2025 o hasta la sustanciación de la evaluación por parte del Comité Académico Especial que evaluará los Antecedentes del/de la Profesor/a María Noelia GALETTO (D.N.I. 33.534.632) para la promoción de un (1) cargo Efectivo de la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva a un (1) cargo Efectivo de la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva**, en las asignaturas Seminario de Investigación Educativa (Cód. 6855), Organización de Jardines de Infantes (Cód. 6856) y Antropología Cultural (Cód. 6823) en el Departamento de Educación Inicial (5-54), lo que fuere anterior.

ARTICULO 2º: Conceder LSGH a la Prof. María Noelia GALETTO (DNI N° 33.534.623) en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de diciembre de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2025, o mientras dure la designación Interina consignada en el Artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional **obligatorio**, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTICULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 525/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

“2024 – año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

525



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 05 de diciembre de 2024 a las 11:01:56

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-525_24 Desig Interina JTP Excl GALETTO Inicial [3c1f3f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas